



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CEDULA DE NOTIFICACION
INTENDENCIA DE ADUANAS
GTPBRPB-2018-48899-CN-1758

En :	Puerto Barrios, Izabal			
siendo las	20	horas con	8	minutos, del día
Del año	2018	. En aduana	Aduana Puerto Barrios	
notifique a:	EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA			
El contenido de:	Requerimiento de Informacion de			número GTPBRPB-2018-48899-RIM-598
Mercancías				
de fecha	14/09/2018	entregándole	1	copia(s) del mismo
por medio de la cedula de notificación que recibió.				
quien se identifica con	DPI	número	2677 11336 1801	
Quien Enterado	SI	Firma.		
Doy Fe,				

Alan Omar Chiquín Lara
Técnico de Aduanas
Gerencia Regional Nororiente


ALAN OMAR CHIQUIN LARA
Verificador de Mercancías
ADUANA PUERTO BARRIOS

REQUERIMIENTO DE INFORMACION

GTPBRRPB-2018-48899-RIM-598

Aduana Puerto Barrios, Puerto Barrios, Izabal 14 de Septiembre de 2018

EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA
904937
1 AVENIDA 10-31 BARRIO INGENIO
Amatitlan, Guatemala
Presente

Le comunico que ha surgido duda razonable del valor consignado en la declaración de mercancías con clave de régimen 23-ID y número de declaración GTPBRRPB-2018-48899-1 como resultado del análisis comparativo efectuado con la información disponible en la Base de Datos del Servicio Aduanero, atendiendo al nivel comercial, cantidad, fecha de la exportación, modalidad de transporte, país de origen y procedencia, clase o especie de las mercancías; por tanto, de conformidad con los artículos 204 y 205 inciso a) del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) se le requiere que proporcione una explicación complementaria, así como documentos u otras pruebas que demuestren fehacientemente que el valor declarado representa la cantidad total efectivamente pagada o por pagar por las mercancías importadas, con base a las disposiciones de los artículos 1 y 8 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

La documentación que deberá presentarse para desvanecer la duda razonable* podrá consistir en:

1. Cotización o pedido de las mercancías;
2. Orden y/o confirmación de precios y del pedido emitida por el proveedor;
3. Contrato de Compraventa;
4. Indicar si el precio pactado ha sido objeto de algún descuento, en caso afirmativo, especificar el concepto y porcentaje otorgado;
5. Una breve explicación en caso existiera vinculación comercial entre el vendedor y el importador, y la misma haya influido en el precio de venta.
6. Listado de precios de exportación, de preferencia refrendados por la Cámara de Comercio del país de origen o procedencia;
7. Copia certificada de la transferencia monetaria, carta de crédito u otras formas de pago por las mercancías importadas;
8. Factura que ampare los gastos de transporte;
9. Póliza de seguro;
10. Fotocopia certificada por Perito Contador de la última Declaración trimestral o mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) según el régimen al cual se encuentra inscrito el contribuyente; (indispensable, con excepción de los contribuyentes que en el último mes calendario se hubieren inscrito en Registro Tributario Unificado).
11. Fotocopia certificada por Perito Contador de las últimas dos declaraciones mensuales del IVA; (indispensable, con excepción de los contribuyentes que en el último mes calendario se hubieren inscrito en el Registro Tributario Unificado).
12. Fotocopia certificada por Perito Contador del último pago del ISO realizado por el importador cuando proceda; (indispensable, con excepción de los contribuyentes que en el último mes calendario se hubieren inscrito en el Registro Tributario Unificado).
13. Fotocopia certificada por Perito Contador en la que conste el folio del libro de diario en el que queda registrada la compraventa y el folio del libro de compras del IVA en la que conste el registro de la declaración aduanera (no es necesaria la presentación de los libros originales descritos);
14. Todo documento o prueba de cualquier naturaleza, que permita acreditar fehacientemente el VALOR DE TRANSACCION en la operación de que se trate.

Esta información podrá ser registrada en forma digital o electrónica en el sistema informático por parte del contribuyente o su representante en los casos en que la Administración Tributaria le haya autorizado dicha modalidad, caso contrario deberá presentarla al verificador de mercancías asignado al caso, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente requerimiento; en forma completa, correcta y oportuna, con documentos originales o copias certificadas (documentos originales serán devueltos en ese mismo momento, una vez cotejadas las fotocopias que presente) y sus respectivas copias, acompañados por un escrito firmado por el contribuyente o su representante legal, en todas las hojas del documento, explicando lo relativo al caso y haciendo referencia al número de este requerimiento. Indicar en el escrito de respuesta si el perito contador que certifica los documentos es empleado en relación de dependencia con el importador. Cuando las certificaciones sean de un perito contador que no tiene relación de dependencia con el importador, se deberá presentar las últimas dos facturas emitidas por el perito contador que certifica, ambas deben estar emitidas a cuenta del importador. En caso de no suministrar la información requerida, dentro de plazo indicado, la autoridad aduanera procederá a rechazar el valor declarado y asignará el valor en aduana que corresponda a las mercancías objeto de valoración, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones legales aplicables.

ALAN OMAR CHIQUIN LARA
Verificador de Mercancías
Aduana Puerto Barrios

Alan Omar Chiquín Lara
Técnico de Aduanas
Gerencia Regional Nororiente


* Documentos para posterior envío a la Intendencia de Fiscalización para su confirmación contra Registros Contables.

I. No. de Orden: 303-8507062				DECLARACION DE MERCANCIAS DUA-GT										SAT No. 8331 10818519														
A. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN														B. IDENTIFICACIÓN IMPORTADOR/EXPORTADOR, DECLARANTE/REPRESENTANTE														
2. Aduana de Entrada/Salida/Partida GTPBRPB				3. Número de DUA GTPBRPB-18-048899-0001-5				6. Importador/Exportador ARE 904937				6.1 Tipo Id. 6.2 No. Identificación 6.3 País GT																
4. Fecha Aceptación 11/09/2018 12:16:12				5. Aduana de Despacho/Destino GTPBRPB				6.4 Razón Social o Apellidos y Nombres EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA																				
C. IDENTIFICACIÓN DEL RÉGIMEN		8.1 Régimen 23-ID	8.2 Clase 10	D. LUGARES		9. País de Procedencia/destino US		6.5 Domicilio Fiscal 1 AVENIDA 10-31 BARRIO INGENIO AMATITLAN, GUATEMALA																				
10. Depósito Temporal TPB		11. Depósito/Fiscal/Z.Franca Delegación	E. TRANSPORTE	12. Modo 1	13. Fecha Llegada/salida 07/09/2018	14. Naturaleza Transacción 01	15. Tipo de Cambio 7.64820	16. Total de Valor en Aduana MPI (Q) 432404.75	6.6 Ciudad GUATEMALA				7. Declarante/Representante ARE 2107660K	7.1 Tipo Id. 7.2 No. Identificación 7.3 País 7.4 Tipo Declarante GT AG														
F. TRANSAC.		17. Nro. Form A,B,C	18. Total Nro. Líneas (ítems)	19. Total Bultos	20. Total Peso Bruto (Kgs)	18. Total Nro. Líneas (ítems)				20. Total Peso Bruto (Kgs)	19. Total Bultos				7.5 Razón Social o Apellidos y Nombres INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA													
G. TOTAL		1	2	1050	19813.000	H. CIF TOTAL EN USD 52316.21				21. Total FOB USD 52316.21	22. Total Flete USD 4062.00	23. Total Seguro USD 158.59	24. Total otros gastos USD 0.00	25.1 Tipo de tributo DAI IVA	25.2 Monto (Q) 0.00 51888.57	25.3 Forma de Pago 0 0	26.1 Tipo 40	26.2 Número Cont. CBFU8001250	26.3 Entidad SH	26.4 No Marchamo 0000474	27. Marcas y Nros.							
25.4 Total a liquidar (Q) 51888.57														25.5 Otros (Q) 0.00	25.6 Total general (Q) 51888.57	29. Código de barras y firma electrónica A5P5U3PP5				30. Selectivo y Aleatorio								
28. Observaciones Generales SE ADJUNTAN LOS PERMISOS DE IMPORTACION DE ALIMENTOS NO PROCESADOS DE ORIGEN ANIMAL, VEGETAL E HIDROBIOLOGICO DEL VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES Nos. 76662, 76660.														31. N.º de linea 1				32.1 Código SAC 02072710		32.2.C.Ad1	32.3 CAD2	32.4 Cuota/Config	33.1 Número Bultos 25	33.2 Clase BX	34. Peso Bruto (kgs) 471.741	35 Peso Neto (kgs) 453.597	36.1 Cantidad Unid 453.597KGS	36.2 U. Med 5
37. Descripción de Mercancías PASTA DE PAVO CONGELADA														33.1 Número Bultos 1025				33.2 Clase BX		34. Peso Bruto (kgs) 19341.259	35 Peso Neto (kgs) 18597.478	36.1 Cantidad Unid 18597.478KGS	36.2 U. Med					
38. País Origen US RC1														39. Región C/P 0006				40. Acuerdo 1 0006	41. Acuerdo 2 2678.02	42. Valor en Aduana MPI(Q) 2678.02	P. IVA	O. IRIBUTOS Y F. DE PAGO	43. Liquidación DAI IVA	43.1 Tipo tributo DAI IVA	43.2 Base Imponible 2678.02 2678.02	43.3 Tasa impositiva 0 12	43.4 Monto 0.00 321.36	43.5 Forma de Pago 0 0
39. Región C/P RC1														40. Acuerdo 1 0006				41. Acuerdo 2 42. Valor en Aduana MPI(Q) 429726.74	P. IVA	O. IRIBUTOS Y F. DE PAGO	43. Liquidación DAI IVA	43.1 Tipo tributo DAI IVA	43.2 Base Imponible 429726.74 429726.74	43.3 Tasa impositiva 0 12	43.4 Monto 0.00 51567.21	43.5 Forma de Pago 0 0		
41. No. linea 2														32.1 Código SAC 02072790		32.2.C.Ad1	32.3 CAD2	32.4 Cuota/Config	33.1 Número Bultos 1025	33.2 Clase BX	34. Peso Bruto (kgs) 19341.259	35 Peso Neto (kgs) 18597.478	36.1 Cantidad Unid 18597.478KGS	36.2 U. Med				
37. Descripción de Mercancías MUSLO DE PAVO DESHUESADO CONGELADO														33.1 Número Bultos 1025				33.2 Clase BX		34. Peso Bruto (kgs) 51992.20	35 Peso Neto (kgs) 4036.84	36.1 Cantidad Unid 4036.84	36.2 U. Med 157.61					
38. País Origen US RC1														39. Región C/P 0006				40. Acuerdo 1 0006	41. Acuerdo 2 42. Valor en Aduana MPI(Q) 429726.74	P. IVA	O. IRIBUTOS Y F. DE PAGO	43. Liquidación DAI IVA	43.1 Tipo tributo DAI IVA	43.2 Base Imponible 429726.74 429726.74	43.3 Tasa impositiva 0 12	43.4 Monto 0.00 51567.21	43.5 Forma de Pago 0 0	
39. Región C/P RC1														40. Acuerdo 1 0006				41. Acuerdo 2 42. Valor en Aduana MPI(Q) 429726.74	P. IVA	O. IRIBUTOS Y F. DE PAGO	43. Liquidación DAI IVA	43.1 Tipo tributo DAI IVA	43.2 Base Imponible 429726.74 429726.74	43.3 Tasa impositiva 0 12	43.4 Monto 0.00 51567.21	43.5 Forma de Pago 0 0		
41. No. linea 3														32.1 Código SAC 02072790		32.2.C.Ad1	32.3 CAD2	32.4 Cuota/Config	33.1 Número Bultos 1025	33.2 Clase BX	34. Peso Bruto (kgs) 51992.20	35 Peso Neto (kgs) 4036.84	36.1 Cantidad Unid 157.61	36.2 U. Med 0.00				
37. Descripción de Mercancías														33.1 Número Bultos 1025				33.2 Clase BX		34. Peso Bruto (kgs) 51992.20	35 Peso Neto (kgs) 4036.84	36.1 Cantidad Unid 157.61	36.2 U. Med 0.00					
42. Valor en Aduana MPI(Q) 429726.74														P. IVA	O. IRIBUTOS Y F. DE PAGO	43. Liquidación DAI IVA	43.1 Tipo tributo DAI IVA	43.2 Base Imponible 429726.74 429726.74	43.3 Tasa impositiva 0 12	43.4 Monto 0.00 51567.21	43.5 Forma de Pago 0 0							
43.1 Tipo tributo DAI IVA														43.2 Base Imponible 429726.74 429726.74	43.3 Tasa impositiva 0 12	43.4 Monto 0.00 51567.21	43.5 Forma de Pago 0 0											
44. FOB USD 51992.20														45. Flete USD 4036.84	46. Seguro USD 157.61	47. Otros gastos USD 0.00												
45. Flete USD 4036.84														46. Seguro USD 157.61	47. Otros gastos USD 0.00													
46. Seguro USD 157.61														47. Otros gastos USD 0.00														
47. Otros gastos USD 0.00																												
48.1 Inc.1 48.2 Inc.2 48.3 Tipo														48.4 Descripción Documento	48.5 Número Documento	48.6 Emisor Documento	48.7 Fecha Exped.	48.8 Fecha Venc.	48.9 Inc.prec.	48.10 Mon/C.Puerto	48.11 Monto Docto.							
1	2	705	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE	GWFT2271080A	NAVI	06/09/2018				USWTN	4062.00																	
1	2	785	MANIFIESTO DE CARGA	CL11800481	NAVI	07/09/2018				USWTN	55539.80																	
1	2	380	FACTURA COMERCIAL	SO022677-01A-01B	PROV	06/09/2018				Logistic Services Guatemala																		
1	2	861	CERTIFICADO DE ORIGEN	SN	PROV	06/09/2018				DCS/libre demora a la fecha																		
1	1	852	PERMISO ZOOSANITARIO	AA-AZDPSP-8793	MAGA	10/09/2018				Fecha:	21/10/18																	
2	2	852	PERMISO ZOOSANITARIO	AA-AZDPSP-8794	MAGA	10/09/2018																						
0	0	934	DECLARACION DE VALOR	303-8507062	DEIM	11/09/2018																						
0	0	301	DOCUMENTO DE REGISTRO	PB-180032288	SATA	11/09/2018																						
49.1 Validación de banco autorizado														49.2 No. Cuenta:	50. Aduana	51. Declarante/Representante	AUTORIZADO CON FIRMA DIGITAL. Según acuerdo del directorio No.014-2007 de la SAT.											
49. Banco																	Firma Holográfica/Electrónica	A										